

PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

A) COVID 19 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA

✓ DECRETO LEGISLATIVO 1497

Para promover la reactivación económica de los pequeños y medianos empresarios, se aprobó la licencia de funcionamiento automática, facilidades de cambio de giro, prórroga de títulos habilitantes, digitalización obligatoria de trámites, entre otros.

✓ ALÓ MAC

Se adecuó para brindar información del MIDIS y Ministerio de Trabajo respecto a los bonos de ayuda y apoyo a las familias.

- ✓ Lineamientos para el funcionamiento de entidades públicas (trabajo conjunto con SERVIR y Secretaría de Coordinación)
- ✓ Lista de verificación de acciones previas a la apertura de entidades
- ✓ Artículo de prórroga de trámites administrativos (DU 026) y Decretos Supremos N° 076-2020-PCM y N° 087-2020-PCM de ampliación de la prórroga de suspensión de plazos.
- ✓ Protocolo de Bioseguridad para la atención en los Centros MAC.

B) CALIDAD REGULATORIA

✓ PLATAFORMA DIGITAL SUT

Esta coyuntura nos exige impulsar los trámites en plataformas digitales, por ello cobra relevancia que desde setiembre de 2019 estemos implementando el **Sistema Único de Trámites (SUT)**. A la fecha son casi **300 entidades públicas** a nivel nacional que ya sistematizan su Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA a través de esta herramienta. La importancia es que permite el acceso a toda la información de trámites de los tres niveles de gobierno, incluyendo costos y plazos; lo que impulsa la transparencia de la información, elimina la discrecionalidad y, finalmente, reduce la corrupción.

✓ TRÁMITES ESTANDARIZADOS

Desde noviembre de 2019 estamos en proceso de estandarizar **270 procedimientos administrativos (tramites)** de los gobiernos regionales y locales en sectores de impacto directo en la economía como energía y minas, turismo, producción, transporte, promoción del empleo, entre otros; lo que permitirá la eliminación de trabas y demoras en los trámites que realizan los empresarios peruanos como parte de su actividad; esto será vital en el proceso de reactivación económica post- COVID. Este es un proceso en el que el Gobierno viene trabajando desde 2018 con la aprobación del trámite estandarizado de la Licencia de Funcionamiento.

✓ CALIDAD REGULATORIA (COMPETITIVIDAD)

Adoptando los estándares de los países de la OECD, se viene implementando el sistema de calidad regulatoria. Un primer paso, fue la **eliminación del 30% de trámites del Poder Ejecutivo y la simplificación y eliminación de más de 1300 requisitos**. Pero, nuestra meta es aún más ambiciosa. Queremos que las normas y regulaciones que se aprueben no generen costos y cargas innecesarias a los ciudadanos y a las empresas. Para ello, se propone la aprobación del reglamento de análisis de impacto regulatorio, que tiene por finalidad que todo proceso de diseño regulatorio en el Estado sea transparente, participativo, eficiente y sujeto a la evaluación de su impacto económico y social. Esta medida contribuirá a mejorar la competitividad del País.

✓ ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA (ACR) STOCK

Como resultado de la evaluación del ACR del Stock se emitieron seis decretos supremos ratificadores: Decreto Supremo N° 110-2018-PCM, Decreto Supremo N° 130-2018-PCM, Decreto Supremo N° 046-2019-PCM, Decreto Supremo N° 094-2019-PCM, Decreto Supremo N° 117-2019-PCM y Decreto Supremo N° 118-2019-PCM. Siendo los cuatro últimos parte de esta gestión.

Como resultado de la evaluación del ACR se eliminarán el 30% de trámites. Además, esta eliminación impacta en aproximadamente 4 millones de solicitudes entre personas naturales, empresas, organizaciones sin fines de lucro y otros. Además, se ha logrado reducir la carga en aproximadamente S/. 286.3 millones, resultado de la eliminación de procedimientos y/o simplificación de requisitos.

C) SERVICIOS DIRECTOS A LOS CIUDADANOS

✓ LIBRO DE RECLAMACIONES DIGITAL

En enero de **este año aprobamos el decreto supremo 007-2020-PCM que obliga a las entidades públicas a nivel nacional a registrar los reclamos ciudadanos y les exige dar una respuesta oportuna y efectiva**, la cual será monitoreada por la PCM y el mismo ciudadano. Esta información, además, será utilizada por las entidades para mejorar los servicios que brindamos a los peruanos y peruanas, nuestro objetivo es que al Bicentenario todo el sector público cuente con esta plataforma digital.

✓ ESTRATEGIA MAC

Seguimos empeñados en acercar los trámites del Estado al ciudadano, por eso este año **nos encontramos implementado el MAC Lima Sur y 23 plataformas MAC Express en Loreto, Huancavelica, Cusco y Arequipa, que se suman a los 13 que ya existían** (San Borja, Chorrillos (Lima), Orcotuna y Río Negro (Junín), Yanama y Catac (Ancash), Jaén (Cajamarca), Mariscal Cáceres (San Martín) + 15 Tambos). Gracias a esta plataforma los ciudadanos puedan acceder en su mismo distrito a más de 20 trámites de 10 entidades como Reniec, certificados penales, judiciales, policiales, servicios del MIDIS, entre otros.

Para fines del 2020 estaremos en proceso de **implementación de las plataformas MAC en Cajamarca y Huánuco y para el 2021 tenemos proyectado implementar los MAC Express en otras 30 provincias**, porque nuestro compromiso es llegar a todos y cada uno de los peruanos. El funcionamiento de esta herramienta no implica ningún gasto adicional; solo el compromiso de los alcaldes y gobernadores para implementar la plataforma digital diseñada por la PCM

✓ DECRETO SUPREMO N° 044-2019-PCM QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1211, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2019

En el marco de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1447, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, a fin de integrar en un solo texto todas las modificaciones efectuadas al Decreto Legislativo N° 1211.

✓ REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1211, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 090-2019-PCM, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2019

A fin de permitir la implementación de las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1211, modificado por Decreto Legislativo N° 1447, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.

✓ RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 009-2019-PCM/SGP, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Directiva que regula las disposiciones para el funcionamiento de la Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano - MAC, como una herramienta que oriente el accionar de la Secretaría de Gestión Pública, las entidades administradoras y las entidades participantes involucradas en el funcionamiento de la Plataforma MAC, para contribuir a mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios brindados en los diferentes canales de atención de dicha plataforma.

✓ GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS MAC

A la fecha, se han suscrito digitalmente los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para la participación en los canales de atención de la Plataforma MAC, con INDECOPI, MIGRACIONES, MTC, SUNARP, MIDIS y SUNEDU (entidades participantes del Poder Ejecutivo).

Durante el periodo 2020 se han desarrollado documentos y herramientas de apoyo para mejorar el funcionamiento de los Centros MAC:

- Elaboración del Protocolo de Reapertura de atención de Centros MAC
- Diseño y elaboración del modelo de capacitación virtual para MAC Express

✓ DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS CENTROS MAC Y SU APLICACIÓN

Dada la importancia que tiene el efecto de los Centros MAC, en los ciudadanos como en las entidades públicas; entre agosto y octubre 2019 se llevó a cabo el servicio de consultoría para elaborar el diseño metodológico de la evaluación de impacto de los Centros MAC (Consultoría Individual N° 062-2019-PCM-PROMSACE). A través de dicho servicio, se cuenta con el sustento de referencias internacionales que han aplicado una evaluación de impacto a programas similares a los Centros MAC. A partir del análisis de diversas fuentes de información (bases de datos del sistema de colas, documentos internos y aplicación de entrevistas a personal de los Centros MAC, y representantes de entidades participantes), se elaboró un diseño metodológico para la aplicación de una evaluación de impacto. Se cuenta, entonces con el diseño metodológico, así como con los Términos de Referencia en su versión final para realizar el levantamiento de información necesario para el desarrollo de la evaluación de impacto de los Centros MAC.

PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

GOBIERNO ABIERTO

✓ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL III PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2017-2019:

A diciembre de 2019 se cuenta con un avance ponderado del 86% en la implementación de los 18 compromisos del Estado peruano en el III plan de Acción de gobierno Abierto 2017-2019, contando con un total de 5 compromisos completados (al 100%) y 13 compromisos con avance sustancial (superior al 50%). Para el seguimiento del avance, se elaboraron 4 informes, para lo cual se solicitó información a las siguientes entidades: MINSA, MINEDU, MINAM, MINEM, MININTER, MTC, MVCS, SUNEDU, así como información provista por esta Secretaría en torno al compromiso asumido por la PCM.

✓ APROBACIÓN DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2020-2021:

En diciembre de 2019 se emitió el Decreto Supremo N° 206-2019-PCM que aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2021 el cual cuenta con un total de 21 compromisos en las materias de: Ambiente e Industrias Extractivas, Infraestructura y Contrataciones, Calidad Regulatoria, Programas Sociales, Justicia, Educación, Salud, Seguridad Ciudadana.

El proceso de co-creación del IV PAGA siguió las recomendaciones y estándares propuestos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) y se llevaron a cabo diversos talleres entre los meses de junio y octubre, los cuales se desarrollaron en las ciudades de Tarapoto, Cusco, Piura y Lima, contando con la participación de diversas entidades del sector público, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

✓ CREACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DENOMINADA FORO MULTIACTOR DE GOBIERNO ABIERTO

El citado DS 206-2019-PCM creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada foro Multiactor de Gobierno Abierto, la cual cuenta con participación de 4 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, 1 representante de los gremios empresariales y 1 representante de la Academia. Desde el lado público, el Foro Multiactor cuenta con la participación de: 1 representante de la Secretaría de Gestión Pública, 1 de la Secretaría de Integridad Pública, 1 de la Secretaría de Gobierno Digital, 1 de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (MINJUS), 1 de los Gobiernos Regionales a través de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y 1 de los Gobiernos Locales a través de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú. Cabe precisar que dicho Foro Multiactor se encuentra en proceso de instalación, mientras se lleva a cabo el proceso de selección de representantes de gremios empresariales y academia, cuyo plazo se ha determinado hasta el 30 de junio.

MODERNIZACIÓN

✓ INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA - PNMGP

Como parte del proceso de actualización de la PNMGP, la Secretaría de Gestión Pública, durante el mes de octubre del año 2019, remitió las comunicaciones correspondientes a todas las entidades responsables del cumplimiento de objetivos y acciones vinculadas a la Política con el fin que sistematizaran y enviaran el avance oportuno sobre lo antes mencionado. Como resultado de este proceso, para enero del 2020, la Secretaría de Gestión Pública cuenta con una base de datos sistematizada de los principales avances relacionados a la implementación de la política, así como de acciones y actividades realizadas por las entidades responsables las cuales, si bien no están directamente relacionadas con los indicadores establecidos en la PNMGP, sí se encuentran vinculados a los objetivos de la modernización de la gestión pública.

Frente a este escenario esperado y viendo la necesidad de contar con asistencia especializada para el recojo, sistematización y análisis de la información recolectada, se previó desde octubre del 2019 la convocatoria para realizar un servicio de consultoría que tenga como objetivo el evaluar la implementación de la PNMGP entre los años 2013 y 2019 según lo estipulado en la "Guía de Políticas Nacionales", así como identificar si se mantiene vigente el problema público que esta buscó solucionar.

Así, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a nivel nacional", se contrata en el mes de diciembre el servicio de "Consultoría para la evaluación de los resultados de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021", el cual comprende la elaboración de los entregables que forman parte de la fase preparatoria del proceso de actualización: (i) Informe de evaluación de la implementación de la política, (ii) Informe de evaluación de resultados de la política y el (iii) Informe de situación actual del problema público. A la fecha, se cuenta con los resultados referidos al informe de evaluación de implementación de la Política, encontrándose el curso la elaboración del informe de evaluación de resultados, para lo cual se han realizado veinte(20) entrevistas a funcionarios y especialistas de las entidades y órganos participantes de la Política.

La información obtenida de la fase preparatoria del proceso de actualización de la PNMGP servirá de insumo para la elaboración de los productos correspondientes a las fases de diseño y formulación, la cual comprende (i) el dimensionamiento del problema público actual, (ii) la determinación de la situación futura deseada, tomando como base la conceptualización establecida en el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización y (iii) la construcción colaborativa de los objetivos prioritarios, indicadores, servicios y estándares de cumplimiento con las entidades u órganos participantes de la Política. La culminación del proceso de actualización de la PNMGP está previsto para diciembre del 2020.

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN & FUNCIONAMIENTO

✓ ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN ORIENTACIONES SOBRE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y EL MANUAL DE OPERACIONES

La Secretaría de Gestión Pública – SGP de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, en su calidad de órgano rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha elaborado los presentes Lineamientos que desarrolla los conceptos básicos y temas más frecuentes en torno al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, así como del Manual de Operaciones –MOP, los cuales constituyen documentos técnicos normativos de gestión organizacional.

Los Lineamientos se dividen en tres capítulos. El primero, desarrolla los criterios de análisis para el diseño organizacional y las reglas generales para la creación de unidades de organización aplicables a toda estructura organizacional, ya sea que esta se formalice mediante un ROF o un MOP. En este punto, se debe resaltar que se pone énfasis en el concepto de diseño organizacional y los criterios y principios que lo rigen, de modo tal que las estructuras que adopten sirvan mejor a los objetivos institucionales y por tanto, repercutan en la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.

Por su parte, los capítulos 2 y 3 desarrollan, respectivamente, los principales aspectos a tener en cuenta para elaborar, sustentar y aprobar un ROF y MOP. Ambos capítulos explican lo regulado en la normativa de la materia, en particular, en lo dispuesto en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM. Cabe destacar que la redacción de los Lineamientos ha tratado ser amigable, de fácil entendimiento, incluyendo ejemplos, formatos e hipervínculos, a modo de guía.

✓ ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS N° 01-2020-SGP, FUNCIONES ESTANDARIZADAS EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2020-PCM/SGP, la Secretaría de Gestión Pública, en el marco del cumplimiento de sus funciones en materia de estructura, organización y funcionamiento del Estado, ha aprobado el documento orientador denominado "Funciones estandarizadas en el marco de los sistemas administrativos. Lineamientos para orientar la asignación de funciones vinculadas a los sistemas administrativos a cargo de los órganos de administración interna y defensa judicial del Estado", el cual consolida las funciones reguladas en la normativa que aplica a los sistemas administrativos, además de hacer una propuesta de estandarización en su asignación por tipo de unidad de organización y, cuando corresponda, por tipo de entidad, a fin de orientar a las entidades públicas en la adecuada asignación en sus Reglamentos de Organización y Funciones, de aquellas funciones vinculadas a los sistemas administrativos.

Cabe señalar que no se encuentra dentro de los alcances de este documento el analizar la razonabilidad de determinadas funciones vinculadas a los sistemas administrativos, siendo que ello corresponde a otros espacios de armonización, conforme lo señalado en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la cual dispone, entre otros, que cada uno de los respectivos rectores debe revisar periódicamente sus regulaciones, a fin de determinar el efecto y los costos de su aplicación en la gestión pública, considerando la heterogeneidad institucional del Estado.

✓ ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTINUIDAD DE PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO

En el marco del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional(Contrato de Préstamo N°4399/OC-PE), se contrató un servicio de consultoría para la elaboración de la metodología de evaluación de continuidad de las entidades, que contenga como mínimo:(i) criterios de evaluación por tipo de entidad a evaluar, (ii) etapas y actividades desarrollando las fases, actividades y roles, (iii) tipo de información cuantitativa y cualitativa a evaluar en cada una de las fases, (iv) diseño de indicadores de productos, resultados y de impacto, de corresponder, entre otros.

A la fecha, se han elaborado y validado en la Subsecretaría de Administración Pública cuatro de los cinco entregables a desarrollarse en el marco de la consultoría, correspondientes al (i) marco conceptual, (ii) propuesta preliminar de metodología, la cual incluye guías metodológicas y el proyecto de norma, el cual comprende también el informe técnico sustentatorio y el proyecto final de metodología de evaluación de continuidad de las entidades del Poder Ejecutivo.

REVISIÓN Y ANÁLISIS NORMATIVO

✓ TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE VINCULACIÓN DEL PERÚ A LA OCDE:

En el mes de julio de 2019 se llevó a cabo la denominada Semana OCDE, en la cual se desarrollaron 3 talleres orientados a profundizar los conocimientos en materia de participación ciudadana y procesos de consulta pública, los cuales estuvieron dirigidos a entidades del sector público y actores interesados. En dichos talleres se compartieron buenas prácticas de la experiencia de la América Latina (Costa Rica, Chile y Argentina) y países OCDE (Bélgica, Canadá, España), así como experiencias nacionales de la Secretaría de Gobierno Digital, Secretaría de Gestión Pública, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Ministerio de Educación.

✓ DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE VINCULACIÓN DEL PERÚ A LA OCDE:

Durante la segunda mitad del 2019 y la primera mitad del 2020 se viene llevando a cabo el desarrollo de un Manual/Guía de Gobierno Abierto para el Perú, en colaboración con la OCDE, para lo cual se viene implementando una encuesta dirigida a funcionarios y servidores civiles a fin de identificar la implementación de mecanismos de Gobierno Abierto, así como conocer los retos y oportunidades que esto implica para mejorar la gestión pública.

✓ REVISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS COMO PARTE DEL INTERREGNO PARLAMENTARIO EN EL 2019 - 2020

Durante el periodo del interregno parlamentario, se evaluó 115 proyectos normativos presentados por diversos sectores en el marco de sus competencias, de los cuales 68 culminaron en la aprobación y publicación de los Decretos de Urgencia correspondientes.

✓ REVISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS COMO PARTE DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL 2020

Durante el periodo de delegación de facultades al Poder Ejecutivo, se evaluó 68 proyectos normativos presentados por diversos sectores en el marco de sus competencias, de los cuales 46 culminaron en la aprobación y publicación de los Decretos Legislativos correspondientes. Cabe resaltar que el total de Decretos Legislativos aprobados en el marco de la referida delegación de facultades asciende a 58; sin embargo, doce (12) de ellos no fueron remitidos a la SGP para evaluación.

AGENDA PENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

✓ PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (En trámite)

El Reglamento tiene por objeto desarrollar el marco institucional que rige el proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria; así como, establecer los lineamientos para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante como un instrumento que asegure la idoneidad y la calidad del contenido de las intervenciones regulatorias, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1448, Decreto Legislativo que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa, y Perfecciona el Marco Institucional y los Instrumentos que rigen el Proceso de Mejora de Calidad Regulatoria.

La propuesta ha sido remitida para su revisión en la Comisión de Coordinación Viceministerial.

✓ PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 41 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL (En trámite)

Se plantea la estandarización del procedimiento administrativo de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control; que permita una adecuada implementación de la normativa vigente. Es decir, contar con la estandarización del procedimiento permitirá no tener variaciones en los plazos y/o actividades innecesarias, evitar cobros indebidos, lo cual afecta directamente al ciudadano en el adecuado ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública.

✓ 1º ENCUESTA NACIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA (En ejecución)

Es una encuesta pública y anónima que tiene como objetivo lograr la simplificación las reglas de gestión de las organizaciones públicas, recogiendo de los mismos expertos, los servidores civiles, la información que nos ayudará a identificar problemas y espacios de mejora.

✓ MAPEO DE DOS RUTAS CIUDADANAS (En ejecución)

En base al Decreto Legislativo N° 1447 que señala que los eventos de vida consisten en una metodología de organización de servicios y trámites a partir de los eventos que tienen un impacto significativo en personas y que les motiva a relacionarse con las entidades públicas ya sea para requerir la prestación de servicios y realización de trámites; la Secretaría de Gestión Pública decidió realizar el mapeo de dos eventos de vida: obtención del carné de discapacidad y educación básica en casa.

✓ MEJORA DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIAJES Y VIÁTICOS (En ejecución)

Se realizaron las coordinaciones con la Dirección General de Abastecimiento y la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de trabajar de forma conjunta estudio de caso y elaboración de propuestas de mejora de la normativa y procesos vinculados al otorgamiento y rendición de viáticos en el sector público.

✓ MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES (En ejecución)

Elaborar modelos de organización (organigrama y reglamento de organización y funciones) para municipalidades distritales, a fin de contribuir con la mejora de la calidad de los servicios que ofrecen las entidades públicas a las personas.

✓ MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES (En validación)

Tiene por objetivo simplificar y mejorar el proceso de diseño de la estructura orgánica de las municipalidades provinciales. De esta forma, busca brindar pautas que sean de utilidad para estas municipalidades a fin de mejorar su funcionamiento, optimizando los recursos existentes en la organización para incrementar la calidad de atención a sus ciudadanos y ciudadanas.

✓ LINEAMIENTOS QUE ORIENTE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LA TERCERIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD (En ejecución)

El objeto es brindar a las entidades públicas un documento orientador en versión amigable que les permita desarrollar actividades de tercerización vinculadas a las funciones de fiscalización, prestación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

✓ LINEAMIENTOS QUE ORIENTE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LA IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LO QUE CONSTITUYE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD Y SERVICIO NO EXCLUSIVO (En ejecución)

El objeto es brindar a las entidades públicas un documento orientador en versión amigable que les permita diferenciar sus procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y servicios no exclusivos a fin de mejorar la regulación y la calidad de atención a los ciudadanos y ciudadanas.

✓ GUÍA METODOLÓGICA PRÁCTICA Y ESPECÍFICA PARA LA MEDICIÓN DE LOS COSTOS ORIGINADOS POR LA REGULACIÓN (En ejecución)

Elaborar una guía metodológica ad hoc que establezca los lineamientos e instrucciones para realizar la medición de los costos que genera la regulación.

✓ EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA ACR (En ejecución)

Tiene por objetivo simplificar y mejorar el proceso de diseño de la estructura orgánica de las municipalidades provinciales. De esta forma, busca brindar pautas que sean de utilidad para estas municipalidades a fin de mejorar su funcionamiento, optimizando los recursos existentes en la organización para incrementar la calidad de atención a sus ciudadanos y ciudadanas.

✓ ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CORRESPONDIENTES A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES (En ejecución)

Estandarizar 270 procedimientos administrativos que permitan tener mayor predictibilidad en la atención de trámites y que generen ahorros en cargas administrativas para empresas y ciudadanos.

✓ PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (En ejecución)

Desarrollar en servidores de PCM competencias específicas en la aplicación del RIA en los procesos de formulación y evaluación de normas.

✓ GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSULTA PÚBLICA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS (En ejecución)

Contar con una guía para la aplicación de la consulta pública como herramienta que oriente a las entidades públicas en la elección de alternativas para resolver problemas públicos

✓ PRÓXIMOS CENTROS MAC

Lima Sur en implementación, en proceso de convocatoria Cajamarca, Huánuco y La Libertad.

✓ GESTIÓN DE RECLAMOS (En ejecución)

SEGDI se ha comprometido a concluir la plataforma tecnológica de gestión de reclamos para el mes de agosto del año en curso. Con ello, podemos dar inicio a su implementación en las entidades del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo anunciado por el Presidente del Consejo de Ministros en su discurso de investidura.

✓ PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMA DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO”

Mediante Memorando N° D000191-2020-PCM-SGP, se remitió a la Oficina General de Planificación y Presupuesto el Informe N° D000001-2020-PCM-SSCAC, en el cual se propone y sustenta la creación del Programa MAC. A la fecha, se está a la espera de la emisión de opinión de la OGPP para continuar con el respectivo trámite de aprobación.

✓ MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (En ejecución)

Se viene desarrollando un modelo conceptual para la medición del Desempeño Institucional, con el objetivo de medir los avances de las entidades públicas en el logro de los resultados vinculados al Sistema de Modernización de la Administración Pública. Esto permitirá contar con información relevante para focalizar las intervenciones de la Secretaría de Gestión Pública y promover la mejora de las entidades públicas.